



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/1280/2024

H. Veracruz, Ver., a 31 de julio del 2024

Asunto: El que se indica

VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio ingresado en esta dirección el día 23 de Octubre del 2023 es una renovación de su trámite. Siendo así, este oficio es una revisión documental de su memoria descriptiva y de seguridad estructural relativo a **un anuncio espectacular tipo azotea con una sección de 12.00m x 6.00m que se compone de estructura metálica a base de armadura verticales de secciones de PTR con largueros frontales y contravientos de Angulo, desplantado sobre una losa plana de concreto armado**, el cual fue firmado por el perito corresponsable de obra **Ing. Carlos Aurelio Caballero Prieto** con Ced. Profesional 1176894; Reg. Mpal. PCRO-CAPC-059-11; así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Av. Miguel Alemán Mz-4 L-10, Colonia Cándido Aguilar** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

La vigencia de este documento es hasta el día 23 de octubre del 2024 y llegada la fecha, deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"
2024 JUL 31
VERACRUZ
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
LPC. ALFONSO GARCÍA GARDUÑA
DIRECTOR

